

Minsur S.A.

Notas a los Estados financieros separados al 30 de junio de 2019 y
31 diciembre de 2018

Minsur S.A.

Notas a los estados financieros separados
Al 30 de junio de 2019 y de 2018

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

(a) Identificación -

Minsur S.A. (en adelante la "Compañía") se constituyó en Perú en octubre de 1977. Las actividades de la Compañía están reguladas por la Ley General de Minería. La Compañía es subsidiaria de Breca Minería S.A.C., empresa domiciliada en Perú, la cual posee el 99.99 por ciento de las acciones comunes de su capital social y el 6.31 por ciento de sus acciones de inversión. El domicilio legal de la Compañía es Jirón Giovanni Batista Lorenzo Bernini 149, interior 501A, San Borja, Lima, Perú.

(b) Actividad económica –

La actividad principal de la Compañía es la producción y comercialización de metálico de estaño que obtiene del mineral que extrae de la Mina de San Rafael, ubicada en la región Puno, y la producción y comercialización de oro que obtiene de la mina Pucamarca, ubicada en la región Tacna.

A través de su subsidiaria Minera Latinoamericana S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Mineração Taboca S.A. y subsidiaria (que operan una mina de estaño y una fundición ubicada en Brasil), en Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias (tenedora de acciones de un grupo empresarial dedicado principalmente a la producción y comercialización de cemento en Chile) y en Minera Andes del Sur S.P.A. (una empresa domiciliada en Chile dedicada a la exploración minera).

Además, a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A.C., la Compañía mantiene acciones en Marcobre S.A.C., empresa minera que se encuentra en etapa de construcción. La Junta General de Accionistas de la Compañía el 23 de abril de 2018 aprobó la venta del 40 por ciento de sus acciones en Cumbres Andinas S.A.C. a Alxar International SPA, esta transacción culminó el 31 de mayo de 2018.

Igualmente, a través de su subsidiaria Cumbres del Sur S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Minera Sillustani S.A.C., Compañía Minera Barbastro S.A.C., empresas del sector minero que se encuentran en etapa de exploración y evaluación de recursos minerales.

Al 30 de junio de 2019 la Compañía se encuentra desarrollando los siguientes proyectos:

(b.1) Proyecto Mina Justa

A través de su subsidiaria Marcobre S.A.C. se encuentra desarrollando el Proyecto Mina Justa cuya inversión estimada asciende a US\$1,600 millones y se estima que tenga una producción promedio anual de 181,000 toneladas de concentrado de cobre y 51,500 toneladas de cátodos de cobre, la cual se espera lograr al final del año 2020 o a inicios del año 2021. Durante el primer semestre de 2019, la Compañía efectuó aportes al proyecto a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A.C. por aproximadamente US\$53,220,000.

(b.2) Proyecto de relaves de estaño B2

Minsur S.A. viene desarrollando el proyecto de relaves de estaño B2 ubicado en la Mina San Rafael cuya inversión estimada asciende a US\$200 millones. El proyecto consiste en extraer estaño de un antiguo relave a través de un proceso productivo a realizarse en la futura planta de reaprovechamiento de relaves. El inicio de la producción se estima para fines del año 2019. Durante el primer semestre del 2019,

se realizaron inversiones por aproximadamente US\$47,865,000 (US\$19,946,000 durante el primer semestre del 2018), los cuales fueron destinados principalmente a la fase de construcción.

- (c) Reorganización societaria –
Venta de participación minoritaria de Cumbres Andinas S.A.C.,
En la Junta General de Accionistas de la Compañía del 23 de abril de 2018, se aprobó la venta del 40 por ciento de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C. a Inversiones Alxar S.A. por un precio de venta de aproximadamente de US\$182,447,000, cuyo cierre fue completado el 31 de mayo de 2018. En el segundo trimestre 2018 como consecuencia de esta operación, la Compañía reconoció una ganancia aproximadamente de US\$39,388,000 neto de una pérdida ascendente a US\$7,400,000 con relación al contrato de transferencia de acciones denominado “Purchase Agreement” entre Minsur y Alxar International SpA como accionistas propietarios del 100% de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C.
- (d) Aprobación de los estados financieros separados-
Los estados financieros separados al 30 de junio de 2019 fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 31 de julio de 2019.

2. Bases de preparación y otras políticas contables significativas

2.1. Bases de preparación -

Los estados financieros individuales intermedios de la compañía han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia emitido por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros individuales intermedios han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto por las cuentas por cobrar, inversiones financieras medidas al valor razonable y los instrumentos financieros derivados que se registran a su valor razonable. Los estados financieros individuales intermedios se presentan en dólares y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo (US\$), excepto donde se indique de otro modo.

Los estados financieros individuales intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse juntamente con los estados financieros individuales anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

Nuevas normas contables, interpretaciones y modificaciones

2.2. Cambios en las políticas contables y en la información a revelar -

Adopción de nuevas normas contables –

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales intermedios son consistentes con las políticas consideradas en la preparación de los estados financieros individuales intermedios de la Compañía al 31 de diciembre de 2018. Incluyendo la adopción de la nueva NIIF 16 que entra en vigor el presente año y que fue adoptada anticipadamente por la Compañía en el periodo 2018.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no ha entrado en vigencia.

- *Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa*
Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean “solo pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de pago” (el criterio SPPI) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una

compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

- *CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias*
La Interpretación se refiere a la contabilización del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación indica lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre.

La Compañía sigue evaluando los efectos de esta interpretación en los estados financieros separados al 30 de junio de 2019.

- *Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto*
La modificación discute el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 al tratar la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o aportada a una asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de los activos que constituyen un negocio, como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconoce en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida que resulte de la venta o contribución de activos que no constituyen un negocio, se reconoce sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. El IASB ha diferido la fecha de vigencia de estas modificaciones por tiempo indefinido, pero una entidad que adopte las modificaciones anticipadamente debe aplicarlas prospectivamente. La Compañía aplicará estas modificaciones cuando estén vigentes.

- *Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos*
Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación, pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto (intereses a largo plazo). Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida crediticia esperada en la NIIF 9 se aplica a dichos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclararon que, al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta ninguna pérdida de la asociada o negocio conjunto, ni ninguna pérdida por deterioro de la inversión neta, reconocida como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surgen de la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Estas modificaciones no son aplicables para los estados financieros separados.

- *Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2017 (Emitidas en diciembre de 2017)*
NIIF 3 Combinaciones de negocios - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta

Las modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la nueva medición de los intereses mantenidos anteriormente en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo, el adquirente

vuelve a medir la totalidad de su participación anterior en la operación conjunta. Estas modificaciones se aplicarán a las futuras combinaciones de las Compañía.

NIF 11 Acuerdos conjuntos – Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta

Una parte que participa en una operación conjunta, pero no tiene el control conjunto de una, podría obtener el control conjunto de la operación conjunta en la que la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como se define en la NIIF 3.

Las modificaciones aclaran que los intereses mantenidos anteriormente en esa operación conjunta no se vuelven a medir. Estas modificaciones no aplican a los estados financieros separados de la Compañía.

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuable que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado global o en patrimonio neto dependiendo de cómo registre la entidad esas transacciones o sucesos pasados. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo. Estas modificaciones no aplican a los estados financieros separados de la Compañía.

NIC 23 Costos por préstamos – Costos por intereses capitalizables

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

Una entidad aplica esas modificaciones a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de presentación de reporte anual en el cual la entidad aplica esas modificaciones por primera vez. Dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con estas modificaciones, la Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros separados.

- *Modificaciones a la NIC 19 - Modificación, reducción o liquidación del plan*

Las modificaciones a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de información. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período anual sobre el que se informa, se requiere que una entidad: a) Determine el costo del servicio actual por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan y b) determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	AI 30.06.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Caja y fondos fijos	12	8
Cuentas corrientes bancarias (b)	8,663	38,556
Depósitos a la vista (c)	27,458	111,838
Depósitos a plazo (d)	97,642	49,745
Saldo considerado en el estado separado de flujos de efectivo	133,775	200,147
Depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días (e)	287,924	309,678
	<u>421,699</u>	<u>509,825</u>

(b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, la Compañía mantiene sus depósitos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior de primer nivel, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Los depósitos a la vista (overnight) son depósitos a un día en un banco del exterior, que devengan intereses a tasas efectivas de mercado.

(d) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, estos depósitos devengaron intereses calculados con tasas efectivas de mercado.

(e) Los depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días se presentan en el rubro "Otros activos financieros" del estado separado de situación financiera.

4. Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	AI 30.06.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Comerciales:		
Facturas por cobrar (b)	48,846	51,776
Fluctuación de valor razonable	(1,124)	208
	<u>47,722</u>	<u>51,984</u>
Diversas:		
Crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas	24,271	16,846
Facturas por cobrar por venta de suministros y activos	2,667	3,038
Relacionadas, nota 20(a)	2,181	3,667
Créditos a favor por obras por impuestos	3,440	4,975
Anticipos a proveedores	1,592	1,416
Préstamo a personal	2,067	723
Fondos sujetos a restricción	79	77
Otros	3,327	1,073
	<u>39,624</u>	<u>31,815</u>
Total	<u>87,346</u>	<u>83,799</u>
 Clasificación por naturaleza:		
Activo financiero	59,635	61,978
Activo no financiero	27,711	21,821
Total	<u>87,346</u>	<u>83,799</u>

- (b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar comerciales no generan intereses y no tienen garantías específicas. En el proceso de estimación por pérdidas crediticias esperadas, la Gerencia evalúa el riesgo crediticio y los límites de crédito individuales. La evaluación se realiza en la fecha de cada reporte utilizando una matriz de estimación para medir las pérdidas crediticias esperadas.

5. Inventarios, neto

- (a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	AI 30.06.2019	AI 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Productos en proceso (b)	34,933	25,953
Materiales y suministros	23,545	22,238
Productos terminados	14,549	27,515
Mineral en cancha	3,200	1,786
	<u>76,227</u>	<u>77,492</u>
Estimación por obsolescencia (c)	<u>(3,740)</u>	<u>(3,740)</u>
	<u>72,487</u>	<u>73,752</u>

- (b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los productos en proceso se encuentran conformados de la siguiente manera:

	AI 30.06.2019	AI 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Productos en proceso de estaño		
Dross	1,206	1,954
Metal en proceso	1,511	1,127
Polvos Bag house	1,493	1,778
Concentrado de estaño gravimétrico	12,293	3,331
Concentrado de estaño de flotación	116	144
Metal MH fierro	259	283
Otros	1,411	1,252
	<u>18,289</u>	<u>9,869</u>
Productos en proceso de oro		
PAD de lixiviación – armado de celda	4,957	6,332
Barra Dore	4,396	3,971
Refinado en proceso	1,698	1,880
Mineral roto en carguío	3,661	1,644
Tanques de adsorción	1,414	1,995
Otros	518	262
	<u>16,644</u>	<u>16,084</u>
	<u>34,933</u>	<u>25,953</u>

Los productos en proceso (estaño y oro) presentan las siguientes características:

i. Estaño -

El estaño crudo producido en la fundición contiene impurezas tales como hierro, cobre, arsénico, antimonio, plomo, bismuto e indio. Estas impurezas son removidas en forma secuencial, mediante un proceso piro-metalúrgico, en ollas de hierro fundido de 50 toneladas de capacidad, aprovechando sus diferentes propiedades fisicoquímicas hasta obtener estaño refinado con una pureza promedio de 99.95 por ciento y un máximo de 0.02 por ciento de plomo, que luego es moldeado en lingotes y otras presentaciones.

ii. Oro -

Corresponde al mineral que se encuentra en los depósitos de lixiviación, que contienen el mineral que ha sido extraído del tajo y que se encuentran disponibles para seguir los siguientes procesos de recuperación de oro. En los depósitos de mineral lixiviado la recuperación es realizada a través de su exposición a la solución de cianuro de sodio que disuelve el oro y cuya solución es enviada a la planta del proceso de extracción.

- (c) La estimación por obsolescencia y desvalorización de materiales y suministros tuvo el siguiente movimiento al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, respectivamente:

	AI 30.06.2019	31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Saldo inicial	3,740	3,591
Estimación por obsolescencia	-	160
Desvalorización metálico	-	1,044
Aplicación de destrucción de bienes	-	(1,055)
Saldo final	<u>3,740</u>	<u>3,740</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el saldo de la estimación por obsolescencia es suficiente para cubrir, de manera adecuada, los riesgos de este rubro a la fecha del estado separado de situación financiera.

6. Activos financieros con cambios en otros resultados integrales

- (a) A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	AI 30.06.2019					
	Costo	Resultados no realizados	Intereses vencidos	Rendimiento	Liquidaciones	Valor razonable
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Papeles comerciales	214,194	185	2,151	-	(136,000)	80,530
Certificados de depósito	40,000	-	847	-	(40,847)	-
Rímac Seguros y reaseguros	21,070	3,784	-	-	-	24,854
BBVA España	14,845	(10,035)	-	503	-	5,313
Total	<u>290,109</u>	<u>(6,066)</u>	<u>2,998</u>	<u>503</u>	<u>(176,847)</u>	<u>110,697</u>

Al 31.12.2018

	Costo	Resultados no realizados	Intereses vencidos	Rendimiento	Liquidaciones	Valor razonable
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Papeles comerciales	58,778	(48)	838	-	-	59,568
Certificados de depósito	40,000	-	594	-	-	40,594
Rímac Seguros y reaseguros	21,070	(554)	-	-	-	20,516
BBVA España	14,845	(10,448)	-	503	-	4,900
Certificados de inversiones en el estado	2,935	-	-	-	(2,935)	-
Total	137,628	(11,050)	1,432	503	(2,935)	125,578

- (b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una inversión en acciones de BBVA de España por US\$5,313,000 y US\$4,900,000, respectivamente. BBVA de España es una entidad de reconocido prestigio en el mercado internacional por lo que cuenta con un nivel de riesgo muy bajo.

Asimismo, al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una inversión en acciones de Rímac Seguros y Reaseguros por US\$24,854,000 y US\$20,516,000, respectivamente. Rímac Seguros y Reaseguros es una entidad de reconocido prestigio en el mercado nacional, que forma parte del Grupo Breca, y cuenta con un nivel de riesgo muy bajo.

Al 30 de junio de 2019, la Compañía ha recibido dividendos en efectivo por US\$707,000 y US\$134,000 por las inversiones en BBVA de España y de Rímac, respectivamente, reconocidos en el estado de resultados separado de la Compañías como ingresos financieros. Al 31 de diciembre 2018, la Compañía recibió dividendos en efectivo por US\$280,000 y US\$135,000 correspondientes a BBVA de España y Rímac, respectivamente, los que se abonaron a los resultados de dicho periodo.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha recibido dividendos en acciones.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el valor razonable de estas inversiones en BBVA y RIMAC clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales han sido determinados sobre la base de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid y Lima, respectivamente.

- (c) El valor razonable de los certificados de depósito sin cotización pública y papeles comerciales se estimaron en base a flujos de caja descontados usando tasas de mercado disponibles para instrumentos de deuda de similares condiciones, vencimiento y riesgo crediticio.

- (f) El movimiento de los activos financieros al valor razonable con cambio en otros resultados integrales se presenta a continuación:

	AI 30.06.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Saldo inicial	125,578	40,052
Liquidación de certificado de depósito	(176,847)	(2,935)
Nuevas inversiones	155,416	98,778
Resultados no realizados	5,278	(11,749)
Intereses ganados por los certificados de depósitos	<u>1,272</u>	<u>1,432</u>
Saldo final	<u>110,697</u>	<u>125,578</u>
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	105,384	120,678
Porción no corriente	<u>5,313</u>	<u>4,900</u>
Total	<u>110,697</u>	<u>125,578</u>

7. Inversiones en subsidiarias y asociadas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Participación en el patrimonio		Valor de participación patrimonial	
	AI 30.06.2019 %	AI 31.12.2018 %	AI 30.06.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Subsidiarias				
Cumbres Andinas S.A.C. (c)	60.00	60.00	389,028	340,645
Minera Latinoamericana S.A.C.	99.99	99.99	330,095	333,549
Cumbres del Sur S.A.C.	99.98	99.98	<u>17,334</u>	<u>7,337</u>
			<u>736,457</u>	<u>681,531</u>
Asociadas				
Explosivos S.A.	10.95	10.95	11,056	11,427
Futura Consorcio Inmobiliario S.A.	4.96	4.96	<u>5,250</u>	<u>5,306</u>
			<u>16,306</u>	<u>16,733</u>
			<u>752,763</u>	<u>698,264</u>

La Compañía ha reconocido sus inversiones en Explosivos S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A., como inversiones en asociadas considerando que son operadas por el mismo grupo económico.

- (b) La participación neta en las utilidades (pérdidas) de sus empresas subsidiarias y asociadas es la siguiente:

	AI 30.06.2019 US\$(000)	AI 30.06.2018 US\$(000)
Minera Latinoamericana S.A.C.	(2,180)	(7,438)
Cumbres Andinas S.A.C.	(453)	(11,073)
Futura Consorcio Inmobiliario S.A.	(4)	29
Explosivos S.A.	(370)	(40)
Cumbres del Sur S.A.C.	<u>(1,016)</u>	<u>(2,753)</u>
Saldo final	<u>(4,023)</u>	<u>(21,275)</u>

8. Propiedad, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.1.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas (d) US\$(000)	Transferencias US\$(000)	Saldo al 30.06.2019 US\$(000)
Costo					
Terrenos	16,079	-	-	-	16,079
Edificios e instalaciones	423,184	-	-	4,520	427,704
Maquinaria y equipo	265,076	-	-	8,263	273,339
Muebles y enseres y computo	6,424	-	-	140	6,564
Equipos de comunicación y	1,866	-	-	49	1,915
Unidades de transporte	3,189	-	(59)	175	3,305
Obras en curso (c)	99,487	56,775	-	(13,147)	143,115
Cierre de minas	62,500	5,363	-	-	67,863
	<u>877,805</u>	<u>62,138</u>	<u>(59)</u>	<u>-</u>	<u>939,884</u>
Depreciación acumulada					
Edificios e instalaciones	253,605	17,357	-	-	270,962
Maquinaria y equipo	205,919	7,818	-	-	213,737
Muebles y enseres y computo	5,008	266	-	-	5,274
Equipos de comunicación y	1,348	109	-	-	1,457
Unidades de transporte	2,531	152	(47)	-	2,636
Cierre de minas	39,972	2,528	-	-	42,500
	<u>508,383</u>	<u>28,230</u>	<u>(47)</u>	<u>-</u>	<u>536,566</u>
Costo neto	<u>369,422</u>				<u>403,318</u>

	Saldo al 1.1.2018 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas y ajustes (d) US\$(000)	Transferencias US\$(000)	Saldo al 31.12.2018 US\$(000)
Costo					
Terrenos	16,078	1	-	-	16,079
Edificios e instalaciones	368,665	-	(2,594)	57,113	423,184
Maquinaria y equipo	263,283	-	(8,892)	10,685	265,076
Muebles y enseres y equipos de	6,074	-	(100)	450	6,424
Equipos de comunicación y	1,724	-	(20)	162	1,866
Unidades de transporte	3,424	-	(416)	181	3,189
Obras en curso (c)	46,592	121,486	-	(68,591)	99,487
Cierre de minas	62,616	10,445	(10,561)	-	62,500
	<u>768,456</u>	<u>131,932</u>	<u>(22,583)</u>	<u>-</u>	<u>877,805</u>
Depreciación acumulada					
Edificios e instalaciones	221,614	34,139	(2,148)	-	253,605
Maquinaria y equipo	197,354	15,224	(6,659)	-	205,919
Muebles y enseres y equipos de	4,561	545	(98)	-	5,008
Equipos de comunicación y	1,154	209	(15)	-	1,348
Unidades de transporte	2,648	195	(312)	-	2,531
Cierre de minas	38,555	5,214	(3,797)	-	39,972
	<u>465,886</u>	<u>55,526</u>	<u>(13,029)</u>	<u>-</u>	<u>508,383</u>
Costo neto	<u>302,570</u>				<u>369,422</u>

- (b) El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado separado de resultados como sigue:

	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 30.06.2018 US\$(000)
Costo de ventas	27,266	22,177
Costo de desarrollo	580	-
Gastos de administración	272	259
Gastos de exploración y estudios	53	96
Gastos de ventas	5	5
Otros, neto	54	490
	<u>28,230</u>	<u>23,027</u>

- (c) Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo del rubro obras en curso comprende principalmente los siguientes conceptos:

	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Proyecto B2 (nivel 4480 y 4475), nota 1(b)	125,540	77,675
Recrecimiento de presa de relaves B3	6,550	3,714
Sistema de Ventilación Cyndhi 3950	3,376	3,074
Simba S7C	924	-
Filtro Prensa	746	738
Pad de lixiviación - nueva línea barren	422	1,434
Planta de Agua Rio Azufre	-	4,984
Otros menores	5,557	7,868
	<u>143,115</u>	<u>99,487</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2018, el movimiento corresponde a bajas de diferentes componentes del rubro "maquinaria y equipo", reemplazos de componentes y baja por faltante de activos, asimismo la actualización de cierre de minas de la planta refinadora Pisco.
- (e) Evaluación de deterioro de las unidades mineras -
De acuerdo con las políticas y procedimientos de la Compañía, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

9. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.1.2019	Adiciones	Saldo al 30.06.2019
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Costo			
Costo de desarrollo	51,762	1,383	53,145
Concesiones mineras	4,231	-	4,231
Derecho de servidumbre	3,343	111	3,454
Usufructo de terrenos	3,029	178	3,207
Derecho de conexión de gas	545	-	545
Licencias	627	94	721
	<u>63,537</u>	<u>1,766</u>	<u>65,303</u>
Amortización acumulada			
Costo de desarrollo	25,738	1,311	27,049
Concesiones mineras	2,701	151	2,852
Derecho de servidumbre	2,191	166	2,357
Usufructo de terrenos	1,450	156	1,606
Derecho de conexión de gas	227	27	254
Licencias	171	7	178
	<u>32,478</u>	<u>1,818</u>	<u>34,296</u>
Costo neto	<u>31,059</u>		<u>31,007</u>
	Saldo al 1.1.2018	Adiciones	Saldo al 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Costo			
Costo de desarrollo	48,239	3,523	51,762
Concesiones mineras	4,231	-	4,231
Derecho de servidumbre	3,343	-	3,343
Usufructo de terrenos	2,427	602	3,029
Derecho de conexión de gas	545	-	545
Licencias	373	254	627
	<u>59,158</u>	<u>4,379</u>	<u>63,537</u>
Amortización acumulada			
Costo de desarrollo	20,182	5,556	25,738
Concesiones mineras	2,336	365	2,701
Derecho de servidumbre	1,817	374	2,191
Usufructo de terrenos	1,195	255	1,450
Derecho de conexión de gas	172	55	227
Licencias	54	117	171
	<u>25,756</u>	<u>6,722</u>	<u>32,478</u>
Costo neto	<u>33,402</u>		<u>31,059</u>

- (b) El gasto por amortización se ha distribuido en el estado separado de resultados como sigue:

	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 30.06.2018 US\$(000)
Costo de ventas	1,743	3,441
Gastos de exploración y estudios	75	76
	<u>1,818</u>	<u>3,517</u>

- c) Los costos de desarrollo al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre 2018 comprenden principalmente al proyecto B2.

10. Activos por derecho de uso, neto

- (a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.1.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas US\$(000)	Saldo al 30.06.2019 US\$(000)
Costo				
Edificios e instalaciones	5,524	-	-	5,524
Maquinaria y equipo	7,436	-	-	7,436
Unidades de transporte	2,182	646	(22)	2,806
	<u>15,142</u>	<u>646</u>	<u>(22)</u>	<u>15,766</u>
Depreciación acumulada				
Edificios e instalaciones	1,730	285	-	2,015
Maquinaria y equipo	1,207	1,591	-	2,798
Unidades de transporte	1,096	484	(22)	1,558
	<u>4,033</u>	<u>2,360</u>	<u>(22)</u>	<u>6,371</u>
Costo neto	<u>11,109</u>			<u>9,395</u>
	Saldo al 1.1.2018 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas US\$(000)	Saldo al 31.12.2018 US\$(000)
Costo				
Edificios e instalaciones	5,544	-	(20)	5,524
Maquinaria y equipo	14,646	7,214	(14,424)	7,436
Unidades de transporte	6,717	1,073	(5,608)	2,182
	<u>26,907</u>	<u>8,287</u>	<u>(20,052)</u>	<u>15,142</u>
Depreciación acumulada				
Edificios e instalaciones	1,178	572	(20)	1,730
Maquinaria y equipo	11,594	4,037	(14,424)	1,207
Unidades de transporte	5,201	1,503	(5,608)	1,096
	<u>17,973</u>	<u>6,112</u>	<u>(20,052)</u>	<u>4,033</u>
Costo neto	<u>8,934</u>			<u>11,109</u>

- (b) El gasto por depreciación del derecho en uso se ha distribuido en el estado separado de resultados como sigue:

	AI 30.06.2019	AI 30.06.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Costo de ventas	2,090	1,313
Gastos de administración	<u>270</u>	<u>270</u>
	<u>2,360</u>	<u>1,583</u>

- (c) Ciertos contratos de arrendamiento culminaron durante el año 2019 y 2018, los cuales se presentan como bajas en el movimiento de los activos por derechos en uso.

11. Cuentas por pagar comerciales y diversas

- (a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	AI 30.06.2019	AI 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Comerciales (b):		
Terceros	49,664	65,918
Relacionadas, nota 20	<u>6,005</u>	<u>5,482</u>
	<u>55,669</u>	<u>71,400</u>
Diversas:		
Impuestos y contribuciones por pagar	8,842	9,790
Cuenta por pagar a socio (c)	7,666	7,400
Participaciones de los trabajadores(d)	11,133	12,026
Remuneraciones por pagar	8,136	2,591
Intereses por pagar	11,499	11,540
Dividendos por pagar	183	178
Otras	<u>981</u>	<u>932</u>
	<u>48,440</u>	<u>44,457</u>
Total	<u>104,109</u>	<u>115,857</u>

- (b) Las cuentas por pagar comerciales son originadas principalmente por la adquisición de materiales, suministros, repuestos y servicios prestados por terceros para la Compañía, y corresponden principalmente a facturas por pagar a proveedores. Estas no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de 30 a 60 días.

Las cuentas por pagar diversas no generan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.

- (c) En el acuerdo de Accionistas suscrito el 23 de abril de 2018, la Compañía asumió el pago de ciertos compromisos con los anteriores propietarios por el importe de US\$10,000,000 el cual ha sido descontado a su valor presente. Al 30 de junio de 2019 dicho pasivo asciende a US\$7,667,000 (US\$7,400,000 al 31 de diciembre de 2018).
- (d) Participación de los trabajadores en las utilidades -
Conforme a la legislación peruana, la Compañía determina la participación de los trabajadores en las utilidades aplicando la tasa del 8 por ciento sobre la misma base neta imponible utilizada para calcular los impuestos. La distribución se determina en un 50 por ciento sobre el número de días que cada trabajador laboró durante el año anterior y 50 por ciento sobre los niveles proporcionales de remuneración anual.

12. Obligaciones financieras

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

Entidad	Garantía	Tasa de interés	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Bonos corporativos, netos de costos de emisión (b)	Sin garantías	6.25%	442,740	442,075
Pasivos por arrendamiento (c)			9,995	11,617
Otras obligaciones financieras (d)			-	8,207
			<u>452,735</u>	<u>461,899</u>
Clasificación por vencimiento:				
Porción corriente			4,351	12,920
Porción no corriente			448,384	448,979
Total			<u>452,735</u>	<u>461,899</u>

- (b) La Junta General de Accionistas del 30 de enero de 2014 acordó que la Compañía efectúe una emisión internacional de bonos ("Senior Notes") a través de una colocación privada bajo la Regla 144 A y Regulación S del US Securities Act de 1933. También acordó listar estos bonos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. El 31 de enero de 2014, la Compañía emitió bonos por un valor nominal de US\$450,000,000 con vencimiento el 7 de febrero de 2024 a una tasa cupón de 6.25 por ciento, obteniéndose una recaudación neta bajo la par de US\$441,823,500.

Los bonos restringen la capacidad de la Compañía y de sus Subsidiarias para realizar ciertas transacciones; sin embargo, estas restricciones no condicionan a que la Compañía cumpla con ratios financieros o mantener niveles específicos de liquidez.

- (c) Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, las obligaciones por contratos por arrendamientos se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Pasivo por arrendamiento (terceros)	1,314	1,197
Pasivo por arrendamiento (relacionadas, nota 20)	<u>8,681</u>	<u>10,420</u>
Total	<u>9,995</u>	<u>11,617</u>
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	4,351	4,713
Porción no corriente	<u>5,644</u>	<u>6,904</u>
	<u>9,995</u>	<u>11,617</u>

El pasivo por arrendamiento está compuesto principalmente por los arrendamientos de inmuebles, maquinaria y equipo y vehículos para las operaciones de la Compañía.

Los contratos de arrendamiento tienen vencimientos de hasta 10 años, sobre los cuales se han determinado tasas de interés anuales implícitas que fluctúan entre 3% y 5%.

El movimiento del pasivo por arrendamiento es como sigue:

	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Saldo inicial de arrendamiento	11,617	9,407
Adiciones de arrendamientos	633	8,146
Ajuste por arrendamiento	13	140
Pagos de arrendamiento	(2,268)	(6,043)
Diferencia en cambio	-	(33)
Saldo final de arrendamiento	<u>9,995</u>	<u>11,617</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a operaciones de financiamiento de proveedores (“confirming”), que se realizó con bancos locales en moneda nacional y extranjera.

13. Provisiones

- (a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	Provisión para cierre de minas (b) US\$(000)	Provisión para bonificación a empleados (c) US\$(000)	Provisión por contingencias (d) US\$(000)	Total US\$(000)
Al 1 de enero de 2018	62,482	4,988	2,190	69,660
Adiciones	-	8,913	1,953	10,866
Cambio de estimado	10,445	-	-	10,445
Actualización de descuento	1,186	-	-	1,186
Pagos y adelantos	(9)	(5,813)	(351)	(6,173)
Reversiones	(14,142)	-	(1,307)	(15,449)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>59,962</u>	<u>8,088</u>	<u>2,485</u>	<u>70,535</u>
Adiciones	-	5,165	334	5,499
Cambio de estimado	5,363	-	-	5,363
Actualización de descuento	711	-	-	711
Pagos y adelantos	(33)	(5,703)	(159)	(5,895)
Reversiones	-	(9)	(30)	(39)
Al 30 de junio de 2019	<u>66,003</u>	<u>7,541</u>	<u>2,630</u>	<u>76,174</u>
Clasificación por vencimiento				
Porción corriente	740	8,088	2,485	11,313
Porción no corriente	59,222	-	-	59,222
Al 31 de diciembre de 2018	<u>59,962</u>	<u>8,088</u>	<u>2,485</u>	<u>70,535</u>
Clasificación por vencimiento				
Porción corriente	710	7,541	2,630	10,881
Porción no corriente	65,293	-	-	65,293
Al 30 de junio de 2019	<u>66,003</u>	<u>7,541</u>	<u>2,630</u>	<u>76,174</u>

- (b) Provisión para cierre de minas -
 La provisión para cierre de unidades mineras representa el valor presente de los costos de cierre en que se espera incurrir entre los años 2019 y 2054, en cumplimiento con las regulaciones gubernamentales. El estimado de los costos de cierre de unidades mineras se basa en estudios preparados por asesores independientes, los que cumplen con las regulaciones ambientales vigentes. La provisión para cierre de unidades mineras corresponde principalmente a actividades que se deben realizar para la restauración de las unidades mineras y zonas afectadas por las actividades de explotación. Los principales trabajos a realizar corresponden a movimientos de tierra, labores de revegetación y desmontaje de las plantas. Los presupuestos de cierre son revisados regularmente para tomar en cuenta cualquier cambio significativo en los estudios realizados. Sin embargo, los costos de cierre de unidades mineras dependerán de los precios de mercado de los trabajos de cierre requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en que se realizarán los desembolsos depende de la vida útil de la mina, lo cual estará en función de las cotizaciones futuras de los metales.

Al 30 de junio de 2019, el valor futuro de la provisión para cierre de unidades mineras es de US\$74,648,000 (US\$71,902,000 al 31 de diciembre de 2018), el cual ha sido descontado utilizando tasas anuales libres de riesgo para la provisión de cada unidad minera en función a su plazo de vigencia, las que fluctúan hasta 2.45 por ciento, resultando un pasivo actualizado de US\$66,003,000 (US\$59,962,000 al 31 de diciembre de 2018). La Compañía considera que este pasivo es suficiente para cumplir con las leyes de protección del medio ambiente vigentes aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas.

- (c) Provisión para bonificación a empleados -
 Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 este rubro corresponde principalmente a una bonificación de desempeño a los trabajadores.
- (d) Provisión por contingencias -
 Esta provisión está compuesta por estimación de obligaciones por contingencias ambientales por un monto de US\$242,000 (US\$335,000 al 31 de diciembre de 2018), y contingencias laborales por un monto de US\$2,388,000 (US\$2,150,000 al 31 de diciembre de 2018).

14. Impuesto a las ganancias

- (a) A continuación, se presenta la reconciliación del gasto por impuesto a las ganancias y la utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias multiplicada por la tasa legal al 30 de junio de 2019 y 2018:

	Al 30.06.2019	Al 30.06.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	<u>95,249</u>	<u>66,112</u>
Impuesto teórico a las ganancias	(28,098)	(19,503)
Resultado tributario por venta de acciones	-	30,568
Efecto de traslación (b)	4,179	(3,125)
Participación en resultados de subsidiarias y asociadas	(1,187)	(6,276)
Efecto de regalías mineras	2,395	2,180
Otros ajustes	419	95
Diferencias permanentes	<u>(4,732)</u>	<u>(8,702)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(27,024)	-4,763
Regularización de impuestos	(1,361)	-
Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería	<u>(6,842)</u>	<u>(7,174)</u>
Total	<u>(35,227)</u>	<u>(11,937)</u>

- (b) Este gasto surge de mantener el dólar estadounidense como moneda funcional para efectos contables y soles para efectos tributarios. La variación del tipo de cambio fue de S/3.379 en diciembre 2018 a S/3.290 a junio 2019 originando el resultado antes mencionado, el mismo que no implica un impacto en el flujo de caja de la Compañía.
- (c) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado separado de resultados se compone de la siguiente manera:

	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 30.06.2018 US\$(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	(37,315)	(7,831)
Diferido	8,930	3,068
	<u>(28,385)</u>	<u>(4,763)</u>
Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería		
Corriente	(8,120)	(7,389)
Diferido	1,278	215
	<u>(6,842)</u>	<u>(7,174)</u>
Total impuestos a las ganancias	<u>(35,227)</u>	<u>(11,937)</u>

El impuesto a las ganancias directamente reconocido en otro resultado integrales al 30 de junio de 2019 es un gasto de US\$666,000 (Al 30 de junio de 2018 es un ingreso de US\$890,000).

Impuesto diferido de inversiones en asociadas -

La Compañía no registra el activo diferido por impuesto a las ganancias relacionado a las inversiones en sus asociadas: Explosivos S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A. debido a que: (i) Inversiones Breca y Subsidiarias poseen conjuntamente el control de dichas empresas las cuales operan como parte del grupo económico y (ii) que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener estas inversiones en el largo plazo. En este sentido, la Gerencia considera que la diferencia temporal será revertida a través de dividendos a ser recibidos en el futuro, los cuales de acuerdo con las normas tributarias vigentes no están afectos al impuesto a las ganancias. No existe ninguna obligación legal o contractual para que la Gerencia se vea forzada a vender sus inversiones en asociadas.

15. Patrimonio neto

- (a) Capital social

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones está representado por 19,220,015 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/100.00 cada una.

- (b) Acciones de inversión

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este rubro comprende 960,999,163 acciones de inversión, cuyo valor nominal es de S/1 cada una.

De acuerdo con la legislación aplicable, las acciones de inversión atribuyen a sus titulares derecho a participar en la distribución de dividendos, efectuar aportes a fin de mantener su proporción existente en la cuenta acciones de inversión en caso de aumento del capital social por nuevos aportes, incrementar la cuenta acciones de inversión por capitalización de cuentas patrimoniales, redimir sus acciones en cualquiera de los casos previstos en la ley, y participar en la distribución del saldo del patrimonio neto en caso de liquidación de la Compañía. Las acciones de inversión no confieren acceso al Directorio ni a las Juntas Generales de Accionistas. Las acciones de inversión de la Compañía están listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

La cotización bursátil de estas acciones al 30 de junio de 2019 ha sido de S/ 1.70 por acción (S/1.38 por acción al 31 de diciembre de 2018).

- (c) **Reserva legal**
Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital social. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, la Compañía no ha realizado un incremento de su reserva legal debido a que la reserva legal alcanzó el límite mencionado anteriormente.

- (d) **Utilidades reinvertidas**
Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este saldo comprende utilidades reinvertidas aprobadas en años anteriores por US\$39,985,000.

- (e) **Dividendos en efectivo declarados y pagados**
A continuación, se muestra la información sobre los dividendos declarados en 2019:

	Fecha	Dividendos declarados y pagados	Dividendos por acción común	Dividendos por acción de inversión
		US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Al 30 de junio de 2019				
Junta Obligatoria Anual de Accionistas	21/02/2019	66,000	2.29	0.023

- (f) **Otras reservas**
Corresponde principalmente a la reserva requerida para efectos estatutarios relacionada al crédito tributario en Brasil producto de la adquisición de Taboca en años anteriores por US\$22,986,000 neto de otras reservas por US\$9,850,000 por la transacción con ex - accionistas de la subsidiaria Marcobre.

Durante el año 2017, la Compañía reconoció en este rubro los dividendos pendientes de cobro por un importe de US\$551,000.

- (g) **Resultado acumulado por traslación**
Corresponde principalmente a la diferencia en cambio resultante de la traslación de los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras a la moneda de presentación de la Compañía.

- (h) Resultados no realizados
Corresponde a resultados no realizados provenientes de los activos financiero al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, así como los resultados no realizados de sus subsidiarias y asociadas de acuerdo al valor de su participación patrimonial.
- (i) Resultado por acción
El resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado del período entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. El resultado por acción básica y diluida es la misma, puesto que no hay efectos reductores sobre las utilidades.

	AI 30.06.2019	AI 30.06.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Resultado atribuible a los accionistas comunes y de inversión	60,022	54,175
Denominador		
Acciones comunes	19,220,015	19,220,015
Acciones de inversión	960,999,163	960,999,163
Resultado por acción		
Resultado atribuible a los accionistas comunes	2.082	1.879
Resultado atribuible a los accionistas de inversión	0.021	0.019

16. Aspectos tributarios

- (a) Marco tributario del Perú
La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el Gobierno Peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más relevantes se presentan a continuación:

- Se fija una tasa de impuesto a la renta de 29.5 por ciento.
- Se establece una tasa de 5 por ciento del impuesto a la renta a los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades. Se considerará la tasa aplicable a los dividendos teniendo en cuenta el ejercicio en que los resultados o utilidades que formen parte de la distribución hayan sido obtenidos, de acuerdo con lo siguiente: 4.1 por ciento respecto a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014; 6.8 por ciento respecto a los resultados obtenidos durante los años 2015 y 2016; y 5 por ciento respecto a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2017.

En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas

domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

El 6 de mayo se publicó el Decreto Supremo 145-2019-EF, norma que reglamenta la Cláusula Antielusiva General estableciendo parámetros de fondo y forma de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre

ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018 sobre la base del patrimonio y EBITDA.

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

(b) Años abiertos a revisión fiscal

Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar, y de ser aplicable, corregir el Impuesto a las Ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias de los años 2014 a 2018 e Impuesto General a las Ventas de los años 2014 a 2018 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. A la fecha, la Administración Tributaria efectuó la revisión de los ejercicios 2000 al 2011 de las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias, y respecto a las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas, la Administración Tributaria revisó los años 2000 a diciembre de 2008.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

(c) Precios de transferencia

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Compañía. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

17. Ventas netas

A continuación, presentamos la composición del rubro:

	AI 30.06.2019	AI 30.06.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Estaño	202,341	186,749
Oro y otros menores	<u>68,688</u>	<u>67,396</u>
	<u>271,029</u>	<u>254,145</u>

Concentración de ventas de estaño

Al 30 de junio 2019 no se presenta concentración significativa de ventas. Los 3 clientes más importantes representaron el 40 por ciento del total de las ventas (40 por ciento al 30 de junio de 2018).

Concentración de ventas de oro

Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Compañía vendió oro a 3 clientes que representa el 100% de las ventas.

18. Costo de ventas

A continuación, presentamos la composición del rubro:

	AI 30.06.2019	AI 30.06.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Inventario inicial de productos en proceso	27,739	25,773
Inventario inicial de productos terminados	27,515	18,612
Depreciación, notas 8(b)	27,266	22,177
Depr.Act Der Uso Terceros, nota 10(b)	2,090	1,313
Servicios prestados por terceros	29,690	21,841
Consumo de materias primas e insumos	24,424	23,232
Compra de servicio de contrata minera de AESA S.A.	14,044	12,696
Sueldos y salarios	10,157	9,045
Beneficios sociales	12,469	5,791
Energía eléctrica	4,709	5,183
Otros gastos de personal	6,584	5,624
Amortización, nota 9(b)	1,743	3,441
Consumo de explosivos a Exsa S.A.	2,660	3,408
Otros gastos de fabricación	2,653	2,975
Inventario final de productos en proceso	(38,133)	(27,135)
Inventario final de productos terminados	<u>(14,549)</u>	<u>(15,352)</u>
	<u>141,061</u>	<u>118,624</u>

19. Ingresos y costos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Al 30.06.2019 US\$(000)	Al 30.06.2018 US\$(000)
Ingresos financieros:		
Intereses tributarios	7,213	-
Intereses por depósitos a plazo	4,798	2,349
Intereses sobre instrumentos financieros	1,566	153
Dividendos en efectivo	842	307
Intereses sobre cuentas corrientes	208	148
Intereses depósitos a la vista	486	567
Intereses por préstamos a relacionada	-	169
Otros	-	168
Total	<u>15,113</u>	<u>3,861</u>
Costos financieros:		
Intereses de bonos corporativos	(11,138)	(14,403)
Intereses de obligaciones tributarias	(2,056)	-
Amortización de costos de emisión de bono corporativo	(665)	(595)
Intereses de arrendamientos financieros	(237)	(155)
Otros	(163)	(1)
Gastos por intereses	<u>(14,259)</u>	<u>(15,154)</u>
Actualización de descuento de deuda	(266)	-
Descuento de provisiones por cierre de mina (nota 13)	(711)	(615)
Total	<u>(15,236)</u>	<u>(15,769)</u>

20. Transacciones con relacionadas

(a) Cuentas por cobrar y pagar -

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar con empresas relacionadas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	Al 30.06.2019	Al 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Clasificación por categorías existentes:		
Por cobrar diversas:		
Subsidiarias		
Minera Latinoamericana S.A.C.	1,080	1,241
Marcobre S.A.C.	363	690
Mineração Taboca S.A.	60	60
Cumbres del Sur S.A.C.	11	14
Cumbres Andinas S.A.	-	14
Compañía Minera Barbastro S.A.C.	-	14
Minera Sillustani S.A.C.	-	14
	<u>1,514</u>	<u>2,047</u>
Asociadas		
Exsa S.A.	<u>3</u>	<u>3</u>
	3	3
Otras partes relacionadas		
Compañía Minera Raura S.A.	460	462
Administración de Empresas S.A.	152	303
Clínica Internacional S.A.	35	10
Rímac Seguros y Reaseguros	17	842
	<u>664</u>	<u>1,617</u>
	<u>2,181</u>	<u>3,667</u>
Por pagar comerciales y diversas:		
	Al 30.06.2019	Al 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Subsidiaria		
Compañía Minera Barbastro S.A.C.	<u>4</u>	<u>7</u>
	4	7
Asociada		
Exsa S.A.	<u>583</u>	<u>1,144</u>
	583	1,144
Otras partes relacionadas		
Administración de Empresas S.A.	5,156	3,817
Clínica Internacional S.A.	195	211
Protección Personal S.A.C.	43	-
Compañía Minera Raura S.A.	40	32
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	19	26
Inversiones San Borja S.A.	10	65
Corporación Breca SAC	7	18
Centría Servicios Administrativos S.A.	6	1
Corporación Peruana de Productos Químicos	3	9
Bodegas Viña de Oro	-	1
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	-	144
Rímac Seguros y Reaseguros	(61)	7
	<u>5,418</u>	<u>4,331</u>
	<u>6,005</u>	<u>5,482</u>

	AI 30.06.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Obligaciones financieras		
Otras partes relacionadas		
Administración de Empresas S.A.	4,717	6,225
Inversiones San Borja S.A	3,964	4,195
	<u>8,681</u>	<u>10,420</u>
	<u>14,686</u>	<u>15,902</u>
Clasificación por naturaleza:		
Obligaciones financieras, nota 12	8,681	10,420
Comerciales, nota 11(a)	6,005	5,482
	<u>14,686</u>	<u>15,902</u>

No ha habido garantías otorgadas o recibidas de las cuentas por cobrar o por pagar con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2019, la Compañía no ha registrado ningún deterioro de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación se lleva a cabo cada ejercicio mediante el examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera la parte relacionada.

Con excepción de las obligaciones financieras por arrendamientos a largo plazo, los saldos por pagar a empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

(b) **Garantías otorgadas**

La subsidiaria Marcobre ha obtenido financiamiento de US\$900 millones a través de un "Project Finance", para el desarrollo y construcción del proyecto Mina Justa la cual se encuentra garantizada por sus accionistas Minsur S.A. e Inversiones Alxar S.A. Al 30 de junio del 2019 la Subsidiaria ha recibido US\$324,000,000 (US\$72,000,000 al 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, al 30 de junio de 2019 Minsur mantiene fianzas solidarias y carta de crédito por US\$189,637,000 que garantizan los financiamientos de su subsidiaria Taboca con las siguientes instituciones financieras:

- Banco Itaú por US\$10,000,000; fianza solidaria y sin fecha de vencimiento.
- Banco do Brasil por US\$20,000,000; fianza solidaria y sin vigencia.
- Banco Santander Brasil por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento.
- JP Morgan por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento, generada por la suscripción del contrato de cobertura con dicha entidad financiera.
- Citibank por US\$105,000,000 asignado a deuda y US\$13,637,000 asignado a derivados; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento.
- Banco Santos por US\$21,000,000 tiene como fecha de vencimiento el 12 de marzo de 2021.

21. Compromisos

(a) **Estudio de impacto ambiental (EIA)**

De acuerdo con el Decreto Supremo 016-93-EM, efectivo desde el año 1993, todas las compañías mineras deben tener un EIA ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Los estudios de impacto ambiental son preparados por consultores externos registrados en el MEM. Estos estudios consideran todos los controles ambientales que las entidades mineras implementarán durante la vida de las unidades mineras. Todas las unidades mineras de la Compañía tienen un Estudio de Impacto Ambiental aprobado para sus actividades.

- (b) Ley de cierre de minas en el Perú
Con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigor la Ley No.28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. El Reglamento para el Cierre de Minas fue aprobado el 15 de agosto de 2005 mediante Decreto Supremo No.033-2005-EM.

En cumplimiento de esta obligación la Compañía presentó al Ministerio de Energía y Minas la actualización del Plan de Cierre de Mina de la Unidad San Rafael, el cual fue aprobado mediante la Resolución Directoral No. 369-2016/MEM-DGAAM el 28 de diciembre de 2016. Adicionalmente la Compañía presentó su Plan de Cierre de la Unidad Pisco, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral No.215.2013 MEM/DGAAM el 21 de junio de 2013. Finalmente, la Compañía presentó al Ministerio de Energía y Minas la actualización del Plan de Cierre de Mina de la Unidad Pucamarca, el cual fue aprobado mediante la Resolución Directoral No. 269-2017/MEM-DGAAM el 22 de septiembre de 2017.

Al 30 de junio del 2019, la provisión por cierre de mina de las Unidades de San Rafael, Pucamarca y Pisco asciende a US\$66,003,000 (US\$59,961,000 al 31 de diciembre de 2018). Ver movimiento de esta provisión en nota 13(a).

22. Contingencias

- (a) Como resultado de las fiscalizaciones de los ejercicios 2000 a 2010, la Compañía ha recibido notificaciones por omisiones al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por un total de S/49,673,000 (equivalente a US\$14,701,000). En todos los casos, la Compañía ha interpuesto recursos de reclamación por no encontrarse las respectivas resoluciones conforme a las normas legales vigentes en el Perú. A la fecha, estas apelaciones se encuentran pendientes de resolución. La Gerencia y sus asesores legales estiman que esta apelación se resolverá favorablemente a los intereses de la Compañía.

De otro lado, desde años atrás, la Compañía ha venido realizando, bajo protesta, diversos pagos relacionados con los montos acotados por la SUNAT, sin dejar de ejercer su derecho de reclamación ante SUNAT o de apelación ante el Tribunal Fiscal, según corresponda. Al 30 de junio de 2019, el saldo desembolsado bajo protesto asciende a US\$11,301,000 (US\$6,656,000 al 31 de diciembre 2018).

- (b) Durante el 2019, con respecto a los procesos tributarios de los ejercicios 2004 y 2005 por Regularización del Impuesto a la Renta y Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de ambos ejercicios, SUNAT emitió diversas Resoluciones de Intendencia en donde se dispuso que se efectúe la devolución de S/ 36,638,000 (equivalentes a US\$ 10,904,000), de los cuales S/ 24,235,000 (equivalente a US\$ 7,213,000) correspondieron a intereses los cuales fueron reconocidos como ingresos financieros, ver nota 19, S/ 5,688,000 (equivalentes a US\$ 1,258,000) correspondieron a pagos indebidos de multas los cuales fueron reconocidos como otros ingresos, y el saldo de S/6,715,000 (equivalente a US\$ 2,345,000) se reconoció como un menor gasto de impuesto a las ganancias.
- (c) Procesos administrativos sancionadores
Al 30 de junio de 2019, y en años anteriores, la Compañía ha recibido diversas notificaciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), respectivamente. Dichas notificaciones, están referidas a infracciones por incumplimientos de procedimientos de las normas de protección y conservación del medio ambiente y de las normas de seguridad e higiene minera. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las multas administrativas que se derivan de estos procesos impuestos por OSINERGMIN, ANA y OEFA ascienden a un total de 336 Unidades Impositivas Tributarias- UIT, equivalente a US\$469,000. En relación a estas notificaciones, la Compañía ha presentado sus descargos sobre las observaciones realizadas, estando

pendiente de que OSINERGMIN, ANA y OEFA emitan sus pronunciamientos respecto de los recursos presentados.

Al 30 de junio de 2019 la Gerencia y sus asesores legales han analizado estos procesos y han estimado una contingencia probable por US\$242,000(US\$335,000 al 31 de diciembre de 2018, que se presenta en el rubro “Provisiones” del estado separado de situación financiera (nota 13(d)).

(d) Procesos laborales

La Compañía tiene diversas demandas laborales principalmente por indemnización por daños y perjuicios por enfermedad profesional. En este sentido, la Gerencia y sus asesores legales externos han hecho seguimiento a los diversos procesos que afectan a la Compañía. Como consecuencia de este análisis al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene provisiones para las contingencias laborales, que se estiman suficientes para cubrir los riesgos que afectan al negocio por este concepto. Al 30 de junio de 2019, estas provisiones ascienden aproximadamente a US\$2,388,000 (US\$2,150,000 al 31 de diciembre de 2018) y se presentan en el rubro “Provisiones” del estado separado de situación financiera (nota 13(d)).

23. Información por segmentos

La Gerencia ha determinado los segmentos operativos de la Compañía sobre la base de los reportes que utiliza para la toma de decisiones. La Gerencia establece sus unidades de negocios teniendo en consideración la base de sus productos, actividades y ubicación geográfica:

- Producción y venta de estaño producido en Perú.
- Producción y venta de oro producido en Perú.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado para que forme parte de los segmentos de operación descritos anteriormente. Todos los activos no corrientes están localizados en el Perú.

La Gerencia supervisa la utilidad antes de impuestos para cada unidad de negocios por separado con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación de rendimiento financiero. El rendimiento financiero de un segmento se evalúa sobre la base de la utilidad antes de impuesto a las ganancias y se mide consistentemente con la utilidad antes de impuesto a las ganancias en los estados separados de resultados.

Al 30 de junio de 2019	Estaño (Perú) US\$(000)	Oro (Perú) US\$(000)	Otros (a) no distribuíble US\$(000)	Total US\$(000)
Resultados:				
Ventas	202,341	68,688	-	271,029
Costo de ventas	<u>(97,797)</u>	<u>(43,264)</u>	-	<u>(141,061)</u>
Margen bruto	<u>104,544</u>	<u>25,424</u>	-	<u>129,968</u>
Gasto de Administración	(13,052)	(5,774)	-	(18,826)
Gasto de Ventas	(2,249)	(690)	-	(2,939)
Gasto de Exploración y estudios	(11,077)	(378)	-	(11,455)
Otros gastos, neto	<u>622</u>	<u>275</u>	-	<u>897</u>
Utilidad de operación	<u>78,788</u>	<u>18,857</u>	-	<u>97,645</u>
Utilidad antes de impuestos	-	-	95,249	95,249
Impuesto a las ganancias	-	-	<u>(35,227)</u>	<u>(35,227)</u>
Utilidad neta	-	-	<u>60,022</u>	<u>60,022</u>
Otras revelaciones:				
Adiciones de activo fijo e intangible	56,179	7,208	517	63,904
Depreciación, amortización y derecho de uso (incluido en costos y gastos)	(11,934)	(19,587)	(307)	(31,828)
Flujos operativos			77,902	77,902
Flujos de inversión			(79,233)	(79,233)

Al 30 de junio de 2018	Estaño (Perú) US\$(000)	Oro (Perú) US\$(000)	Otros (a) no distribuíble US\$(000)	Total US\$(000)
Resultados:				
Ventas	186,749	67,396	-	254,145
Costo de ventas	<u>(86,036)</u>	<u>(32,587)</u>	-	<u>(118,624)</u>
Margen bruto	100,713	34,809	-	135,521
Gasto de Administración	(11,436)	(4,332)	-	(15,768)
Gasto de Ventas	(1,647)	(627)	-	(2,274)
Gasto de Exploración y estudios	(12,759)	(892)	-	(13,651)
Otros gastos, neto	<u>(2,810)</u>	<u>(1,064)</u>	-	<u>(3,874)</u>
Utilidad de operación	72,061	27,894	-	99,955
Utilidad antes de impuestos	-	-	66,112	66,112
Impuesto a las ganancias	-	-	(11,937)	(11,937)
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>54,175</u>	<u>54,175</u>
Otras revelaciones:				
Adiciones de activo fijo e intangible	36,342	7,939	90	44,371
Depreciación, amortización y derecho de uso (incluido en costos y gastos)	(11,404)	(15,527)	(1,197)	(28,128)
Flujos operativos	-	-	30,488	30,488
Flujos de inversión	-	-	(82,980)	(82,980)

Información geográfica

El siguiente cuadro presenta las ventas netas de estaño y de oro por región geográfica:

	30.06.2019 US\$(000)	30.06.2018 US\$(000)
Estaño:		
América	88,980	88,593
Europa	83,304	77,050
Asia	27,449	19,295
Perú	2,608	1,811
Oro y otros menores:		
Estados Unidos	<u>68,688</u>	<u>67,396</u>
	<u>271,029</u>	<u>254,145</u>

24. Hechos posteriores

No se tienen hechos posteriores a la fecha de balance.